

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los Accionistas del

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO

1. He examinado el balance general comparativo del **FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO** al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y los correspondientes estados comparativos de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Los estados financieros que se acompañan, son responsabilidad de la administración del Fondo, puesto que reflejan su gestión. Mi responsabilidad sobre dichos estados financieros consistió en auditarlos y expresar una opinión sobre los mismos.
2. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones de Revisor Fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planeo y efectúe una revisión para cerciorarme que los procedimientos y controles internos son adecuados, que el Fondo cumple satisfactoriamente las normas legales y estatutarias que le aplican y que sus estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones del ejercicio. El examen de los estados financieros requirió, entre otros procedimientos, realizar un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en dichos estados financieros. Además, incluyó una evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones contables significativas realizadas por la administración del Fondo y de los procedimientos para la preparación y presentación de los estados financieros en conjunto, cumpliendo el plan de cuentas establecido por las disposiciones legales vigentes. Con base en el resultado de los procedimientos de auditoría aplicados, considero que éstos me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, que fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera del **FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO** al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas, y los flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y demás principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y en lo no previsto en ellas, con las normas establecidas en el Decreto 2649 de 1993, aplicados de manera uniforme.
4. Como se indica en la Nota 14 a los estados financieros, los títulos de inversión en circulación son administrados por el Banco de la República en cumplimiento del contrato fiduciario suscrito con el Fondo, el cual es auditado por el órgano de control de esa Entidad.
5. En cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, verifiqué la aplicación adecuada de los criterios y procedimientos establecidos, sobre evaluación y clasificación de las inversiones, cartera de créditos y cuentas por cobrar y registro y administración de los bienes recibidos en dación de pago y sobre el Sistema de Administración de Riesgos de Mercado - SARM, establecidos en la Circular Externa 100 de 1995 y demás normas relacionadas con el cumplimiento del régimen de constitución de provisiones y las normas sobre gestión de activos y pasivos de la Superintendencia Financiera, teniendo en cuenta que la administración del Fondo actualmente está adelantando las gestiones necesarias para complementar y fortalecer su Sistema de Administración de Riesgo Crediticio de conformidad con la normatividad aplicable a FINAGRO.

6. Además conceptúo, con base en mis funciones y el alcance de mis exámenes, que durante dichos años la contabilidad del Fondo se llevó de acuerdo con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los Administradores se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevaron y se conservaron debidamente y se observaron medidas adecuadas de control interno, de conservación de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.
7. Durante el ejercicio de mis funciones, presenté una serie de informes a través de los cuales no solo comenté los principales asuntos débiles, sensibles o neurálgicos que conocí sobre el Fondo y los recursos administrados, incluyendo asuntos del sistema de control interno, sino que incluí una serie de alternativas y recomendaciones para procurar su fortalecimiento, modificación o corrección. Sobre lo anterior, la administración del Fondo ha adoptado la mayoría de esas y sobre otros asuntos se encuentra desarrollando acciones en el corto y mediano plazo tendientes a implementar las recomendaciones incluidas en mis informes.
8. De acuerdo con el Decreto 1406 de 1999, informo que el Fondo manejó adecuadamente durante el año, los recursos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, es decir que la información contenida en los soportes de pago y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización es correcta y que la entidad aportante no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema.
9. El informe de gestión correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2007, ha sido preparado por los administradores del Fondo para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros auditados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros correspondientes al año antes indicado. Mi trabajo como Revisor Fiscal se limitó a verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la ley y a constatar su concordancia con los estados financieros; en consecuencia, no incluyo la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables del Fondo.

JOSÉ RICARDO DIAZ QUIROGA

Revisor Fiscal

T.P. 22629-T

Miembro de

BDO audit AGE S.A.

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2008

99005-07-1489-08